COMITÉ VETERINARIO PERMANENTE DEL CONO SUR
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA
PERIODO 2004-2005

RES/CVP/UY/21/004

Montevideo, 27 de enero de 2005.

CONSIDERANDO:

1. la aspiración de los países miembros, de acceder al status de países libres y/o provisionalmente libres de BSE por la Organización Mundial de Salud Animal (OIE);
2. el planteo de Chile y Paraguay, relativo a la inquietud de que los países que ya presentaron la documentación pertinente ante dicho organismo, sean considerados por las Comisiones respectivas con la mayor celeridad posible, a fin de posibilitar la aprobación en la Asamblea General a realizarse en el mes de mayo de 2005;

EL COMITÉ VETERINARIO PERMANENTE DEL CONO SUR
RESUELVE:

1. Solicitar a la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), diligenciar con la mayor celeridad posible, la tramitación de la documentación presentada por los países para el reconocimiento del status de libres y/o provisionalmente libres de BSE ante las Comisiones respectivas, a fin de posibilitar su aprobación, en la Asamblea General prevista para el mes de mayo de 2005.
2. Encomendar al Presidente del CVP, las gestiones relativas a la solicitud referida en el numeral anterior.
3. Comunicar las presentes gestiones, al Consejo Agropecuario del Sur.

Por SENASA DE ARGENTINA

_____
DR. JORGE HORACIO DILLON
Director Nacional de Sanidad Animal

Por SENASAG DE BOLIVIA

_____
DR. ERNESTO SALAS
Director de Sanidad Animal

Por el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ABASTECIMIENTO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

_____
DR. JORGE CAETANO JUNIOR
Director del Departamento de Defensa Animal

Por SAG DE CHILE

DR. HERNÁN ROJAS
Director del SAG

Por SENACSA DE PARAGUAY

DR. HUGO CORRALES
Presidente del Servicio Nacional de Salud Animal

Por el MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DE URUGUAY

DR. RECAREDO UGARTE
Presidente del Comité Veterinario Permanente.